



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2023/213

Fecha: 12/10/2023

Nº Expediente: 2023/272

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITOS PFEA 2023 EMPLEO ESTABLE

Referente a: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2023 EMPLEO ESTABLE

Vista la Resolución de 14 de abril de 2023, de la Dirección Provincial del SEPE de Málaga por la que se convocaron las subvenciones a las Corporaciones Locales para la contratación de determinados trabajadores/as para la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, en el marco del Programa Fomento del Empleo Agrario anualidad 2023.

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 2023/147 de 31/07/2023, por el que se acuerda:
"PRIMERO.- Aprobar el Proyecto redactado por la Arquitecta D^a. Cristina Benavides Santos, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA VIVERO DE EMPRESAS", con un Presupuesto de Ejecución de 38.191,00 euros.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, al amparo del Real Decreto 939/1997 de 20 de junio y de la Orden de 26 de octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo que establece las bases reguladoras de dicho programa, la afectación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA VIVERO DE EMPRESAS", con un Presupuesto de Ejecución de 38.191,00 euros, al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2023, EMPLEO ESTABLE.

TERCERO.- Supeditar la realización del proyecto a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato."

Vista la solicitud presentada por este Ayuntamiento a la Dirección Provincial del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) en Málaga, mediante documento con código CSV código CSV 3faf2ce482ee80c759877a2a304a2e0a8115bf46 de fecha 16/05/2023, y número de registro de salida REGAGE23e00052214203 de 01/08/2023, relativa a la subvención PFEA 2023 E.E.: CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA VIVERO DE EMPRESAS, rectificada con número de registro de salida REGAGE23e00060125403 de fecha 08/09/2023.

Visto que conforme al Proyecto, en la solicitud antes referida se establece un coste de materiales de 12.536,85 € y una aportación para mano de obra de 25.654,15 €, de los cuales el Ayuntamiento se compromete a aportar como entidad colaboradora, 580,45 €, y el resto del coste de la mano de obra, por importe de 25.073,70 €, es la subvención que se solicita al Servicio Público de Empleo Estatal.

Visto que la aportación municipal de 580,45 € está consignada en el Presupuesto 2023.

Visto que por el Servicio Público de Empleo no se ha enviado todavía al Ayuntamiento la Resolución de Otorgamiento de la Subvención del Programa Fomento del Empleo Agrario, pero que sí que se ha recibido, firmado por el Director Provincial del SEPE, en documento con código CSV GEN-5573-f77f-e46a-d27c-176a-a94c-03ec-6ffc de fecha 05/10/2023, el "Compromiso de Distribución de la Oferta de Trabajo y Convenio Colectivo Aplicable para la Obra Fomento del Empleo Agrario 2023 Construcción de oficinas para vivero de empresas", según el cual "se da conformidad para la incorporación de los datos, relativos a las fechas de inicio y terminación de la ejecución, categoría de trabajadores, número de trabajadores y duración de los contratos, a la resolución de la solicitud de subvención del proyecto de obra (...) presentada por la corporación local", cuya fecha de comienzo es el 1/11/2023.

Hash: e98581d038957408635db181c581faad1e4f4395cbb31aadc3256c792a670ccc925ba9b1f6c345baf632b89aecdff55c4e9f98728f6c41e1c0b084264e7bd449e3194 | P.ÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d225f121be8ba9cbb54b3a290e0bd8dd2d4f8c1cb900e1ad7047300bc95c8492810318a6b3dd638c400ada6ae74e2b323ae6aa9e8f34e4d1e780d1afb4c360c



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

12/10/2023 06:50:00 CET

CÓDIGO CSV

27ecf9408655e446010032a5b6b526004ac7819c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

13/10/2023 08:39:54 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

89f93ed30aa60e4ae8cdc3b72932550b63019267



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: e98581d038957408635db181c581faad1ef4395cbb3faad3256c792a670ccc925ba9b1c6345baf32b89aecd55c4c4ef98726f641e1c0b084264e7bd449e3194 | P.ÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d225f121be8ba9cbb54b3a290e0bd8dd2d4f8c1cb900e1ad7047300bc95c8492810318a6b3dd638c400ada6ae74e2b323ae6aa98f34e4d1e780d1afb4c360c

Considerando que la aportación del coste de los materiales de las obras del Programa Fomento del Empleo Agrario se viene produciendo por la Diputación Provincial de Málaga con posterioridad al otorgamiento de esta subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal, por lo que la Diputación otorgará a este Ayuntamiento la cantidad de 12.536,85 € para la realización del proyecto.

Considerando que la obra debe comenzar el 01/11/2023 y que pese a que no se ha enviado todavía al Ayuntamiento la Resolución de Otorgamiento de la Subvención por parte del Servicio Público de Empleo ni por la Diputación Provincial de Málaga, existe compromiso del Servicio Público de Empleo de que la obra se empiece el 01/11/2023, y siendo necesario para ello la generación de créditos correspondiente a la concesión de la subvención que se espera recibir.

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Visto no obstante el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 11_2023 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
2023 433 62206	PFEA 2023 EMPLEO ESTABLE	2023/2/AYTO/2	37.610,55
IMPORTE TOTAL			37.610,55

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
2023 72005	PFEA 2023 EMPLEO ESTABLE	2023/2/AYTO/2	25.073,70
2023 76110	MATERIALES PFEA 2023 EMPLEO ESTABLE	2023/2/AYTO/2	12.536,85
IMPORTE TOTAL			37.610,55

La presente resolución tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para sufragar los costes salariales y de materiales del proyecto de obra denominado "Construcción de oficinas para vivero de empresas", siendo la aportación



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

12/10/2023 06:50:00 CET

CÓDIGO CSV

27ecf9408655e446010032a5b6b526004ac7819c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

13/10/2023 08:39:54 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

89f93ed30aa60e4ae8cdc3b72932550b63019267



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

municipal, ya consignada, de 580,45 euros, y el importe total para la realización de la misma de 38.191,00 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Hash: e98581d038957d08635db16581faad1e4f4395cbb3faadc3256c792a670ccc925ba9b1f66345baf62b89aecd55c4ef98728f641e1c0b084264e7bd449e3194 | P. AG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d225f121be8ba9cbb54b3a290e0bd8dd2d4f8c1cb900e1ad7047300bc95c8492810318a6b3dd638c400ada6ae74e2b323ae6aa98f34e4d1e780d1afb4c360c



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

12/10/2023 06:50:00 CET

CÓDIGO CSV

27ecf9408655e446010032a5b6b526004ac7819c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

13/10/2023 08:39:54 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

89f93ed30aa60e4ae8cdc3b72932550b63019267

